



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de OLCESE 1/9 al 31/10 CUDAP: EXP-UNC: 0048042/2018

VISTO:

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **OLCESE, FRANCISCO** (Legajo N° 40.473), en el dictado de ocho (8) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

La disponibilidad de una (1) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) del Profesor **OLCESE, FRANCISCO** (Legajo N° 40.473), por avance del Nuevo Plan de Estudios.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se indican, desde el 01/09/2019 hasta el 31/10/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO** (Legajo 39.796), en cuatro (4) horas cátedra de Historia V y en tres (3) horas cátedra de Historia II.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el

término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.